

BASES II CERTAMEN ANIMAT.SUR DE TEXTOS TEATRALES

1.- Se seleccionarán textos de autoras/autores residentes en España con independencia de su nacionalidad. Las piezas presentadas estarán escritas en castellano. Deberán ser cien por cien originales y no haber sido estrenadas en ninguno de los circuitos teatrales (off, teatro profesional, amateur, etc.) Pueden presentarse textos editados o textos que solo hayan sido protagonistas de Lecturas dramatizadas. Solo se admitirá un texto por autor.

2.- En esta segunda edición la temática elegida será: drama con trasfondo de crítica social, para un elenco de entre tres y cinco personajes, con independencia del número de actores que los interpreten y una duración prevista entre los 80 y 90 minutos.

3.- Los textos se presentarán en Formato PDF con tipo de letra Arial 12 a doble espacio. En el texto, archivo o mail no debe figurar el nombre del autor/autora. Con el fin de preservar el anonimato de los autores, las obras serán presentadas únicamente con indicación del título, que actuará como lema.

4.- El texto deberá ser enviado, exclusivamente, por email a: certamenteatroanimat.sur@hotmail.com antes de las 24 horas del 30 de julio de 2020. En este email se adjuntarán dos archivos:

1. a) Título de la obra: que incluirá el texto

2. b) Título de la obra y datos:

Que incluirá los datos personales del autor/autora: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, un breve curriculum de no más de 7 líneas.

Quedarán fuera de concurso aquellos mails que incluyan, a primera vista, cualquier dato que dé a conocer al autor.

PREMIO

El objetivo principal del Certamen es la promoción de nuestros autores mediante el estreno y mantenimiento de su obra en cartel, dentro de las posibilidades de nuestro mercado cultural y distribución de espectáculos. Animat.sur, en combinación con la Cia. Teatro Estable de Leganés, se compromete a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para representar durante una temporada la obra ganadora en el mayor número de ocasiones posibles. Para ello establece:

1. Un único primer premio de 1.000 euros (mil euros) El premio estará sometido a tributación de acuerdo con la legislación vigente.

2. El estreno de la obra ganadora por parte de la Cia. Teatro Estable se establece en la fecha y forma que decida la misma, teniendo en cuenta sus compromisos artísticos.

3. La permanencia y distribución en el repertorio de la compañía durante un mínimo de un año y medio desde la fecha de su estreno.

Dado que la representación de la obra ganadora del Premio correrá a cargo de la mencionada compañía bajo la producción de AnimaT.sur, el jurado estará

compuesto por miembros de la misma. No obstante se podrá contar, si así se estima oportuno, con la colaboración puntual de alguna persona vinculada al mundo de la creación teatral siempre que tenga obra estrenada. La obra ganadora, por lo anteriormente expuesto, quedará en exclusiva de la Cia. Teatro Estable de Leganés para su representación durante el tiempo señalado

5.- El premio puede declararse desierto. Como indicamos en el punto 4, se desestimarán todos los envíos que contengan datos suficientes como para identificar al concursante. No se mantendrá ningún tipo de correspondencia con los concursantes al Premio.

6.- Los participantes aceptan las condiciones de las presentes bases y eximen a los organizadores del Premio de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir.

7.- En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid, renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

8.- Los ejemplares de las obras presentadas serán destruidos a partir de la notificación del texto premiado.

9.- Los datos de carácter personal que los participantes faciliten a los organizadores del Premio se incorporarán en un fichero sin fines ajenos al mismo, siendo en todo caso de aplicación la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa vigente concordante.

10.- Los participantes aceptan las decisiones del Jurado y autorizan la organización del Premio para difundir información sobre el Premio que incluya datos profesionales y/o fotografías del ganador.

11.- La decisión del Jurado será inapelable. La concesión del "II CERTAMEN ANIMAT.SUR DE TEXTOS TEATRALES" se hará pública durante la primera quincena de octubre.

12.- El autor/autora se compromete a incorporar la mención "II CERTAMEN ANIMAT.SUR DE TEXTOS TEATRALES 2020" en todo lo vinculado a la representación, fijación y publicidad de la obra.